



Alameda County Waste Management Authority
1537 Webster Street, Oakland, CA 94612



AVISO DE INFRACCIÓN

Advertencia antes de emitir una multa

[Nombre de envío]

[Insertar fecha]

[Dirección de envío]

Número de carta: [Insertar ID única]

[Ciudad de envío], [Estado de envío] [Código postal de envío]

[Respecto a la organización/cuenta] ubicada en [dirección del sitio], [ciudad del sitio] se ha identificado que infringe la Ley estatal SB 1383 y la ordenanza local de Reducción y Reciclaje de Materiales Orgánicos. Esta carta sirve como advertencia. Se emitirá una multa si no se realizan, antes de la fecha límite, las siguientes acciones requeridas con respecto a la infracción/las infracciones marcada(s) con una "X".

Infracción		Multa* si no se corrige antes de la fecha límite	Acción requerida	Fecha límite
X	Incumplimiento de tener un acuerdo por escrito con una organización de recuperación de alimentos (Food Recovery Organization, FRO) o un servicio de recuperación de alimentos (Food Recovery Service, FRS).	[Multa]	<ol style="list-style-type: none"> Obtener un acuerdo escrito con al menos una FRO/FRS, o: Crear un registro para describir la distribución directa a los destinatarios finales o al personal o las prácticas de prevención de residuos alimentarios que no generen excedente de alimentos comestibles para donar. Proporcionar un comprobante de acuerdo escrito u otros registros en www.StopWaste.org/rules-submit-proof. 	[Fecha límite]
X	Incumplimiento de mantener registros de donación de alimentos.	[Multa]	<ol style="list-style-type: none"> Mantener registros mensuales de los tipos de alimentos donados, la frecuencia de las donaciones y el peso en libras de los alimentos donados a una organización de recuperación de alimentos o servicio de recuperación de alimentos (FRO/FRS). Los registros deben especificar cada FRO/FRS que reciba la donación y la información de contacto. Proporcionar un comprobante de registros mensuales de donación de alimentos en www.StopWaste.org/rules-submit-proof. 	[Fecha límite]
X	Incumplimiento de donar la cantidad máxima de alimentos aptos para el consumo.	[Multa]	<ol style="list-style-type: none"> Donar <u>todo</u> el excedente de comestibles. Gestionar y almacenar adecuadamente todo el excedente de alimentos comestibles para que no se estropeen antes de ser donados. Los contenedores para compostaje y vertederos no deben contener alimentos aptos para el consumo. Proporcionar un comprobante de registros mensuales de donación de alimentos en www.StopWaste.org/rules-submit-proof. 	[Fecha límite]

**Las multas aumentan hasta \$500 por infracción y continuarán cada 60 días por incumplimiento continuo.*

www.StopWaste.org/Rules · (510) 891-6575 · 1537 Webster Street, Oakland, CA 94612

La ley estatal SB 1383 se implementa en el Condado de Alameda bajo la Ordenanza de Reducción y Reciclaje de Orgánicos en asociación con StopWaste, sus agencias afiliadas y sus prestadores de servicios de residuos sólidos, junto con los departamentos de salud del Condado de Alameda. Incluidas en las agencias afiliadas de StopWaste están las ciudades de Alameda, Berkeley, Dublin, Emeryville, Fremont, Hayward, Livermore, Newark, Oakland, Piedmont, Pleasanton, San Leandro, Union City y las áreas no incorporadas del Condado de Alameda, incluidos Castro Valley y los distritos de higiene pública de Oro Loma.

No se está imponiendo una multa en este momento. Sin embargo, para evitar una citación y multa por un total de [insertar monto total de la multa], deber hacer lo siguiente antes de [fecha límite]:

- siga las acciones exigidas para la infracción/las infracciones marcadas con una X en el lado 1, y
- envíe un comprobante de las medidas adoptadas.



Escanee el código QR o visite www.StopWaste.org/rules-nov para obtener información sobre cómo cumplir y tomar acción. Para obtener ayuda, o si cree que este aviso es erróneo, envíe un correo electrónico a rules@stopwaste.org o llame al (510) 891-6575 para dejar un mensaje para que le devuelvan la llamada.

SB 1383 y Ordenanza de Reducción y Reciclaje de Orgánicos

Información de contexto

Cuando se descomponen los desechos alimenticios y vegetales en un vertedero, liberan metano, un gas nocivo de efecto invernadero que es una de las principales causantes del cambio climático. El proyecto de ley 1383 del Senado de California tiene como objetivo reducir la cantidad de desechos de alimentos y otros materiales compostables que se envían a los vertederos. La ley también establece objetivos para recuperar y donar alimentos comestibles. Esto se debe a que gran parte de la comida que se desecha actualmente en California es perfectamente apta para comer y podría ayudar a aliviar la inseguridad alimentaria en nuestras comunidades en lugar de desperdiciarla. Al rescatar el excedente de alimentos comestibles también se aprovecha al máximo los importantes recursos que se utilizan para cultivar, procesar y transportar nuestros alimentos.

En el Condado de Alameda, la ley estatal se está implementando y ejecutando bajo la Ordenanza de Reducción y Reciclaje de Orgánicos, aprobada por la agencia gubernamental local StopWaste. StopWaste está asociada con las ciudades del Condado de Alameda, sus prestadores de servicios de gestión de residuos sólidos, y los departamentos de salud ambiental para ayudar a los sitios con el cumplimiento y hacer cumplir la ley cuando sea necesario.

Recursos y asistencia gratuitos



Si necesita ayuda para establecer un programa de donación de alimentos excedentes, localizar a un socio de recuperación de alimentos o tiene preguntas sobre esta carta, vaya a www.StopWaste.org/request-help o llame al 510-891-6575 para dejar un mensaje para que le devuelvan la llamada. Nuestro equipo externo también está disponible para ayudar a instalar contenedores de interior, capacitar al personal, y ayudar a los sitios a comenzar programas de recolección de restos de comida.

En www.StopWaste.org/rules-food-recovery podrá encontrar las guías sobre cómo configurar un programa de donación de alimentos, plantillas personalizables para acuerdos y mantenimiento de registros, una lista de organizaciones de recuperación de alimentos, entre otros.

中文 (chino), 한국어 (coreano), español y Tiếng Việt (vietnamita): www.StopWaste.org/rules-languages

Resumen de las reglas

Los centros que generan alimentos deben:

- ✓ **Tener acuerdos por escrito** con organizaciones o servicios de recuperación de alimentos para que recojan o reciban los comestibles excedentes aptos para el consumo.
- ✓ **Guardar la mayor cantidad de comestibles excedentes aptos para el consumo**, que de otro modo se descartarían, y donarlos a organizaciones o servicios de recuperación de alimentos o al personal. *Nota: Hay que compostar cualquier comida, resto de comida, y sobras de la preparación de comida.*
- ✓ **Mantener registros mensuales** del tipo, la frecuencia y el peso en libras de la comida donada a organizaciones o servicios de recuperación de alimentos o distribuida al personal.
- ✓ **Gestiona y almacenar adecuadamente todo el excedente de alimentos comestibles** para que no se estropeen antes de ser donados.

Además de los pasos anteriores, la ley exige que todos los negocios, organizaciones sin fines de lucro, instituciones y propiedades multifamiliares (de 5 unidades o más) deben registrarse para recibir servicio de compostaje (materiales orgánicos) y recolección de reciclaje, instalar contenedores de interior y separar correctamente los materiales.